

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SUCRE
ccto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO
PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS Y/O LLAMADOS EN GARANTIA A
DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE 5 DIAS

PROCESO RAD No. 2020-00040-00

VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

DEMANDANTE: DOLYS MARGOT PAYARES ARCIA Y OTROS.

DEMANDADO: JUAN RAMON MORA BALLESTAS, ASEGURADORA SOLIDARIA Y OTROS

Sincelejo, 21 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 318 del C.G.P., y el art. 110 ibidem, se fija el presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-delcircuito-de-sincelejo/49> por un día, 21 de noviembre de dos mil veintidos (2022), a las 8: a.m. y se desfija el mismo día a las 5: 00 p.m.

Firmado Por:
Beatriz Del Rosario Martinez Montero
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45450d146b1d5a48b5011094fafed6d06f38674747065bb6bbf3ec3be9ff01a3**

Documento generado en 21/11/2022 07:09:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>